



Nombre de alumno: Aline de la Luz Oseguera Pérez

Nombre del profesor: Luz Elena Cervantes Monroy

Nombre del trabajo: Supernota

Materia: Educación especial

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Séptimo Cuatrimestre

Grupo: LPS19SSC1022-A

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de septiembre de 2024

HISTORIA DE LA ATENCIÓN A LA PERSONA DIFERENTE

1.1. Antecedentes históricos

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

La educación especial ha alcanzado un gran relevancia teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico, médico, psicológico y social



La historia de la educación especial se convierte así en una historia de la antropología y más en concreto de la antropología cultural

Se trata con ello de poner en manifiesto cómo la acción educativa, entendida como un proceso de perfeccionamiento de la persona, se ha aplicado a sujetos que presentan características claramente diferentes de las tenidas por corrientes o normales



El derecho a una educación especial es por encima de todo y antes que nada un principio insoslayable, emanado de la virtualidad misma de la condición humana, que exige y demanda perfeccionar y actualizar en sus máximas posibilidades la condición irrenunciable del ser

1.2. SITUACIÓN ACTUAL

LA ETAPA ACTUAL

SE CARACTERIZA COMO UN PROCESO DE TRANSICIÓN, MÁS O MENOS AVANZADO, DESDE UNA EDUCACIÓN SEGREGACIÓN HACIA LA DIVERSIDAD, MÁS INCLUSIVA E INTEGRADORA



AÚN CUÁNDO:

EXISTE UN DEBATE ENTRE AQUELLOS QUE DESEAN TENER UN SISTEMA INCLUSIVO ÚNICO Y QUIENES DESEAN MANTENER UN SISTEMA EDUCATIVO SEPARADO PARA EL SEGMENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

HOY EN DÍA

LA TENDENCIA MUNDIAL ES PROMOVER LA PLENA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ESCUELA COMÚN



EDUCACIÓN PARA TODOS

LA EVALUACIÓN DE LOS 10 AÑOS DE EDUCACIÓN PARA TODOS, PUSO DE MANIFIESTO QUE EN MUCHOS ASPECTOS, LA EDUCACIÓN ERA MENOS INCLUSIVA, EN TÉRMINOS GLOBALES, DE LO QUE ERA EN LA ÉPOCA DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS



I.3. CARENCIAS Y NECESIDADES DE LA ESCUELA Y EL PROFESORADO ANTE LOS ALUMNOS CON N.E.E. Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE



El sistema educativo

Está en un momento de cambio y de innovación, referida tanto a sus elementos particulares como el análisis global del mismo. Y un aspecto fundamental en este período de renovación es la formación del profesorado

Integración

La aparición del programa de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria representa una variable que obliga al profesor a modificar tanto la organización de la escuela y del aula

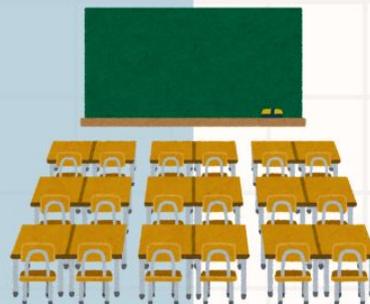


Modificaciones

El profesor debe efectuar alteraciones en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el motivo de adaptar estos elementos a las necesidades educativas de sus alumnos

Estas adaptaciones

Deben ir acompañadas de programas de formación de profesor para no dejar en manos de la improvisación o de su voluntarismo la puesta en práctica de la integración escolar



1.4. Como dar respuesta a las necesidades educativas especiales (N.E.E)

El centro

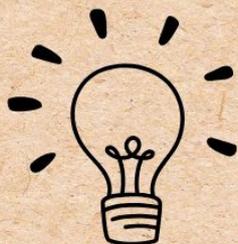


El centro educativo es el lugar principal donde han de tratarse las necesidades educativas especiales para los alumnos y alumnas. Los sujetos con deficiencias estarán escolarizados como norma general en un centro ordinario. Solo en el caso de que no sea posible llevar a cabo la educación de estos alumnos en un centro ordinario, se escolarizarán en centro específico

El sistema educativo está compuesto por niveles:

Diseño curricular base

Es importante que se traten las necesidades educativas desde el diseño curricular base para que el centro se dote de recursos necesarios y así tratar a los alumnos y alumnas de forma adecuada, respetando sus intereses, motivaciones y circunstancias individuales de cada uno

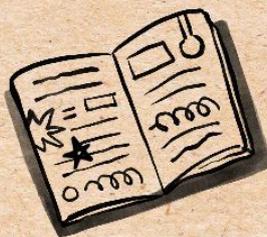


Proyecto curricular de Centro

Para que un proyecto de centro contemple la atención a la diversidad se ha de consolidar como documento único referente a todas las actuaciones, dotandolos de carácter integrador y ajustandose a una serie de criterios

La adaptación curricular individualizada

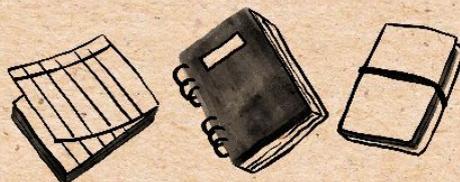
La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos mediante la realización de modificaciones en los elementos que los constituyen



Características:

- Forman parte de un continuo que va desde ajustes poco significativos, desde ajustes temporales a cambios permanentes
- Tienen un carácter relativo
- Se desarrolla desde distintos niveles de concreción y desarrollo
 - Para un centro: PCC
 - Para un aula: Programación del aula
 - Para un alumno en concreto: ACI

ACI



El referente en toda ACI, serán los objetivos generales de la etapa del PCC concretados para cada ciclo. La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI significativa recae sobre el tutor y el resto de profesionales que intervienen con el alumno. Deben ser supervisadas y aprobadas por la administración educativa

LAS NECESIDADES ESPECIALES

2.1. Definición

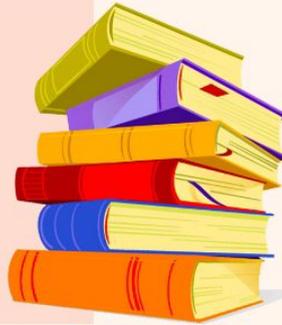


El libro blanco para la reforma del sistema educativo

Define: las necesidades educativas especiales se predicen en aquellos alumnos que, puedan precisar otro tipo de ayuda menos usuales. Decir que determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios

Características

- Las necesidades educativas especiales constituyen un continuo que va desde las más generales a las más específicas
- Están vinculadas a las características del estudiante así como a las condiciones y oportunidades que el entorno físico, familiar y social le ofrecen



Interactividad

Las necesidades educativas especiales dependen tanto de las condiciones personales del alumno como de las características del entorno en el que se desenvuelve y, por consiguiente, es la interacción entre ambos lo que las determina

Relatividad

Las necesidades educativas especiales no pueden establecerse de forma permanente ni con carácter definitivo ya que van a depender de las características y particularidades del alumno y las ayudas pedagógicas o servicios que se dispensen desde el contexto escolar



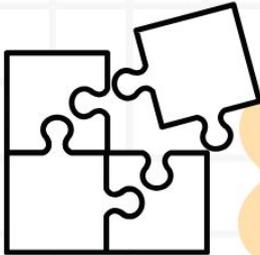
Para Sola y Lopez (1999)

Al hacer mención de las necesidades educativas se está reconociendo una diversidad de sujetos ante los procesos de aprendizaje. Ello exige un análisis pormenorizado de los distintos elementos implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las características de los estudiantes

2.2. Características de la EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

Todas las personas tienen derecho a llevar una vida de lo más normalizada posible y, por tanto, poder utilizar los servicios normales de la comunidad



INTEGRACIÓN

Propugna que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica y recibir la respuesta educativa de mayor calidad en función de sus necesidades

SECTORIZACIÓN

Formula la necesidad de que se descentralicen los recursos, se creen equipos multiprofesionales que atiendan las necesidades de la zona educativa y se dote de profesores especializados a los centros ordinarios, con el fin de que el alumno no se separe de su medio natural



INDIVIDUALIZACIÓN

Hace referencia a la necesaria individualización que exige la relación educativa, para que cada alumno reciba la respuesta educativa que requiera en cada momento

FLEXIBILIZACIÓN

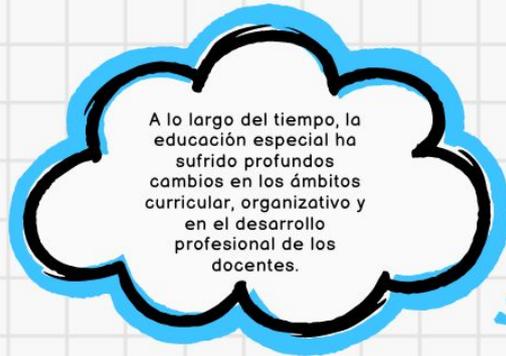
Necesidad de adecuar y flexibilizar los objetivos, metodología, organización, etc., para que tengan cabida la diversidad de alumnos con sus necesidades, intereses, motivaciones, capacidades



2.3. el sujeto y el objeto DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



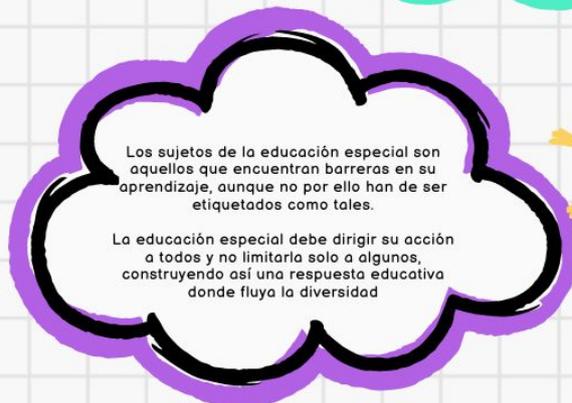
A través de los años, el objeto de estudio de la educación especial se ha centrado en los sujetos, y estos han sido considerados como personas deficitarias.



A lo largo del tiempo, la educación especial ha sufrido profundos cambios en los ámbitos curricular, organizativo y en el desarrollo profesional de los docentes.



La educación especial se dirige a todos los alumnos y la misma es una disciplina con identidad propia, es decir, tiene su fundamentación y su razón de ser en el ámbito de las discapacidades



Los sujetos de la educación especial son aquellos que encuentran barreras en su aprendizaje, aunque no por ello han de ser etiquetados como tales.

La educación especial debe dirigir su acción a todos y no limitarla solo a algunos, construyendo así una respuesta educativa donde fluya la diversidad

2.4. LA ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS



CENTROS ESPECÍFICOS

1

Los centros específicos han contribuido a la adquisición de gran conocimiento sobre ellos así como elaborar métodos y sistemas favorables en su atención y demandas específicas. A rasgos generales son centros que forman parte del sistema educativo atienden a una parte del ACNEE y a sus familias

2

CRITERIOS DE ESCOLARIZACIÓN

La LOE Define como criterio básico de escolarización de los centros específicos: ACNEE por cualquier tipo de discapacidad o trastorno grave de comportamiento, se hace referencia a la escolarización de este tipo de alumnado, especifica que se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia del sistema educativo



ALUMNADO

3

El alumnado de estos centros posee unas características extremas y con NEE muy significativas permanentes y asociadas a trastornos graves del desarrollo, retraso mental severo o profundo problemas graves de comunicación a múltiples discapacidades

4

LAS FAMILIAS

Es importante la creación de las escuelas de padres y madres para que ofrezcan asesoramiento y apadrinamiento a las familias, especialmente del alumnado de menor edad en el caso de temas como la sexualidad o la incorporación al mundo laboral



LOS RECURSOS

5

En cuanto recurso material existe una mayor dotación económica y suele haber especialización en función del tipo de alumnado que se escolariza. En cuanto a los recursos personales, la importancia del claustro constituido por el profesorado de pedagogía terapéutica y por un grupo heterogéneo de profesionales

2.5. INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON N.E.E

EN LA ESCUELA ORDINARIA



2.6. MODELOS DE INTEGRACIÓN



La integración constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación

Su origen en la década de los 60 en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otros colectivos



La educación integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. "Todos los alumnos tienen derecho a la educación"

Este derecho se justifica educativamente por la necesidad de que se eduque todos los niños obligando a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales



2.7. ORGANIZACIÓN Y MODOS DE TRABAJO EN EL AULA

Con alumnos con NEE

1) En la actualidad gracias a la influencia del movimiento integrador y de la escuela inclusiva el centro ordinario se concibe como el marco más adecuado para la educación del ACNEE. Desde los principios de integración e inclusión se trata el centro ordinario como modalidad de escolarización preferente, aunque no única



2) En casos de que haya necesidad educativa especial y tras un proceso de evaluación psicopedagógica, se emitirá un dictamen de escolarización en el que se recomiende la modalidad de escolarización más adecuada para el caso concreto



3) La finalidad del dictamen de escolarización es determinar la modalidad que se considere adecuada para cada caso particular será elaborado por el equipo de orientación educativa (EOE) de la zona, se ajustará el modelo incluido en la orden 19 de septiembre de 2002



4) El EOE Informará a las familias sobre el contenido del dictamen de escolarización y remitirá el mismo a la correspondiente comisión de escolarización de localidad, distrito municipal o sector de población. Se revisará con carácter ordinario tras la conclusión de una etapa educativa y con carácter extraordinario



5) El EOE Podrá elegir para el alumnado entre varias posibilidades de escolarización, concretando en su dictamen cuál es la más recomendable en función de las necesidades educativas que presente el sujeto y de los recursos de los disponen los centros



6) Las diferentes modalidades de escolarización son:

- En un grupo ordinario a tiempo completo
- En un grupo ordinario con apoyo en períodos variables
- En aulas de educación especial en un centro ordinario
- En un centro específico de educación especial



Bibliografía

- Antología UDS de la materia Educación Especial, Psicología, Séptimo cuatrimestre
- <https://prezi.com/p/2mdk5kpf6zit/el-sujeto-y-el-objeto-de-la-educacion-especial/>